185
8096
0302

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
006.00

PODER 22 10 09

GIRASOL GROUP LTD., una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "LLC"), representada en este acto por su administrador, GAINSTONE LLP (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de PAUL ROLANDO LEÓN ALTAMIRANO (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas:

Para actuar individualmente, de manera que pueda representar a GIRASOL GROUP LLC, en los términos descritos en el Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía antes mencionada.

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por PAUL ROLANDO LEÓN ALTAMIRANO para actuar en la República del Ecuador.

Este poder estará vigente hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 16 de octubre de 2009.

En nombre y representación de GAINSTONE LLP - Administrador

Por INTERNATIONAL ENTREPRENEURS LLC – Miembro
Edmund Ward

Por FUNDACION ARMONIUM – Miembro
Leticia Montoya

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN .... Fs.
CUENCA, 10 ENE 2013

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Yo, ***DIOMEDES EDGARDO CERRUD***, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-301

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá 22 OCT 2009

LCDO. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

(Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actúa en calidad de Notario

4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 En Panamá 6 el día 22 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 87,147

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento